I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001431

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 08 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4515/2011; el Ord.N°400/589/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario el Ordinario N°286/2011 de la Directora de la Escuela Pedro Aguirre Cerda D-33; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Las necesidades de la escuela Pedro Aguirre Cerda.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir a nombre de doña Isolina Acosta Campos, Directora de la Escuela Pedro Aguirre Cerda D-33, por un monto inicial de **$558.424.- (quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veinticuatro pesos) y una sola reposición hasta $500.000.- (quinientos mil pesos),** para financiar gastos de infraestructura y equipamiento del edificio.

2. La Directora deberá rendir detalladamente el gasto a la Dirección de Control, sin perjuicio de las rendiciones posteriores que el municipio deba efectuar al Ministerio de Educación.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.001.003.001 "Mant. y Rep. Años anteriores Esc. D-33" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001431

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Departamento de Educación Municipal
Escuela Pedro Aguirre Cerda
Cuentadante Isolina Acosta Campos
Secplan
Página Web